

ENTREVISTA CON EXPERTA ITALIANA-ESTADOUNIDENSE EN INNOVACIÓN

Mariana Mazzucato: “Muchos imitan a Silicon Valley pero no entienden el rol del Estado”

FRANCISCA GUERRERO G.

—“El Estado emprendedor: mitos del sector público frente al privado” se ha convertido en lectura obligada para quienes deben elaborar políticas públicas en torno a la innovación. Su autora, Mariana Mazzucato, quien visitó nuestro país para ofrecer una cátedra en la Cepal, es una voz autorizada en la materia no solo para medios como Financial Times, The Economist o el New York Times, sino también entre autoridades políticas que buscan impulsar la innovación en sus países.

Usted asegura que el rol del Estado es crucial para la innovación de un país, ¿pero cuáles son las políticas públicas correctas?

—La forma tradicional de pensar la inversión del Estado es cuando se dirige a resolver un problema, pero ese enfoque es equivocado, porque no se trata de solucionar problemas sino de crear mercados y darles forma.

Si se mira toda la cadena de innovación, investigación básica, investigación de aplicación, etapas tempranas de financiamiento, en Silicon Valley, China y Alemania se ve un rol activo de las políticas públicas en todas estas dimensiones. El Estado tiene que ser un jugador líder, ser un inversionista temprano, capaz de tomar riesgos.

Entonces cuando una compañía innova con apoyo público y recibe los beneficios debiese haber una forma en que los retribuya, no en términos socialistas de nacionalización, sino que literalmente



FOTO: VICTOR TORRES

hacer al capitalismo más funcional e inclusivo, al mismo tiempo que se refleje el rol cumplido por el Estado. **En ese sentido, usted destaca la labor desempeñada por el gobierno de EEUU, ¿por qué?**

—Es bueno entender este caso, porque muchos imitan el modelo de Silicon Valley pero no entienden el rol del Estado. El tipo de apoyo que las agencias del gobierno dan al sistema de innovación estadounidense es directo, no

indirecto a través de beneficios tributarios, y se distribuye a lo largo de toda la cadena de innovación. Además, no es a través de un único ministerio, son muchas las organizaciones gubernamentales que apoyan diferentes

RIESGOS DEL ESTADO

“El Estado tiene que ser un jugador líder, un inversionista temprano, capaz de tomar riesgos”.

PRECAUCIONES

“Hay que revisar los contratos, porque como están no se logra visibilizar la labor del Estado”.

CONSEJOS PARA CHILE

“Si Chile enfrenta retos tiene que transformarlos en tareas específicas para la asociación público-privada”.

etapas de la innovación. De esta forma han logrado innovaciones impresionantes. Por ejemplo la pantalla táctil desarrollada por Apple tuvo inversión del Estado.

¿Se puede replicar tal cual ese modelo?

—Hay que tener cuidado porque, aunque es bueno, tiene un problema en la parte de retribución de la inversión pública. Está bien que Apple obtenga muchos beneficios; lo que hizo Steve Jobs es genial, pero los contribuyentes están pagando dos veces, con la inversión inicial del Estado y con la compra.

Lo mismo ocurre con las farmacéuticas. Hay una inversión pública de por lo menos US\$32.000 millones al año en el sector, pero después las patentes son privadas y los precios son fijados también por ellos, entonces nuevamente los contribuyentes pagan dos veces.

Hay que revisar los contratos, porque como están no se logra visibilizar la labor del Estado, lo que después puede dificultar que se permita la inversión nuevamente.

¿América Latina está muy lejos de estos modelos?

—Más allá del modelo, lo que me sorprende en América

Latina es que no encontré ningún tipo de solidaridad entre los países, no hay ni siquiera un plan para generar algo como lo que quiere Europa. No han ido muy lejos en la reflexión sobre una unión, no me refiero a una de tipo monetaria, sino en términos de innovación, de intercambio de conocimiento. Parece que cada país está en lo suyo.

¿Con las políticas correctas que describe en innovación, países como Chile podrían llegar a tener sus propios Apple o Google?

—Más que pensar en metas como esas, lo esencial es crear el sistema, una red de trabajo de diferentes actores públicos y privados. Si hay diferentes agencias gubernamentales apoyando a lo largo de la cadena de innovación y que éstas convocan a privados que estén dispuestos a reinvertir en capital humano o en investigación, puedes llegar a generar un ciclo dinámico de co-inversión.

Si un país como Chile enfrenta grandes retos sociales y tecnológicos, como por ejemplo disminuir la desigualdad, tiene que transformar eso en tareas muy específicas para la asociación público-privada, de modo que se puedan revitalizar algunos sectores que contribuyan a resolver el problema, porque decir que hay mucha desigualdad no significa nada concreto.

Hay que tener claro que en ese marco el Estado no sólo va a estar coordinando. Limitar su labor a eso es una equivocación. El Estado tiene que invertir directamente en aquellas áreas en que el mercado no se atreve a invertir, que son las áreas en las que se vislumbran riesgos.

Uno de los problemas que veo en Chile es que está muy concentrado en el cobre, pero no se ve la forma en que se puede revitalizar el recurso. No tienen por qué ser un mero commodity, eso va a depender de lo que hagan con el cobre y, a su vez, de la inversión del Estado y la dirección estratégica que le dé a la innovación. ●

RETAIL HOLDING II SpA

Por acuerdo del Directorio, citase a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Abril de 2016, a las 17:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en calle Rosario Norte N° 660, piso 22, comuna de Las Condes, Santiago, a fin de someter a la consideración de los accionistas todas las materias de su competencia y, en especial, las siguientes:

1. Examen de la situación de la sociedad y de los informes de los auditores externos, y aprobación o rechazo del balance y de los estados y demostraciones financieras correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero de 2015 y el 31 de Diciembre de 2015.
2. Pronunciarse sobre el destino del resultado del ejercicio concluido el 31 de Diciembre de 2015.
3. Elección de los miembros titulares del Directorio.
4. Designación de los auditores externos para el ejercicio comercial del año 2016.
5. Determinación y aprobación de las remuneraciones del Directorio y su forma de pago.
6. Designación del periódico en el cual deben realizarse las publicaciones sociales hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.
7. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

El Presidente

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta que se convoca, los titulares de acciones de Retail Holding II SpA que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad a la fecha en que ha de celebrarse la Junta convocada.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes para la Junta se efectuará en el mismo día y lugar en que ella se celebrará, entre las 16:45 y las 17:00 horas P.M.

El Gerente General

RETAIL HOLDING III SpA

Por acuerdo del Directorio, citase a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Abril de 2016, a las 18:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en calle Rosario Norte N° 660, piso 22, comuna de Las Condes, Santiago, a fin de someter a la consideración de los accionistas todas las materias de su competencia y, en especial, las siguientes:

1. Examen de la situación de la sociedad y de los informes de los auditores externos, y aprobación o rechazo del balance y de los estados y demostraciones financieras correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero de 2015 y el 31 de Diciembre de 2015.
2. Pronunciarse sobre el destino del resultado del ejercicio concluido el 31 de Diciembre de 2015.
3. Designación de los auditores externos para el ejercicio comercial del año 2016.
4. Determinación y aprobación de las remuneraciones del Directorio y su forma de pago.
5. Designación del periódico en el cual deben realizarse las publicaciones sociales hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.
6. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

El Presidente

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta que se convoca, los titulares de acciones de Retail Holding III SpA que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad a la fecha en que ha de celebrarse la Junta convocada.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes para la Junta se efectuará en el mismo día y lugar en que ella se celebrará, entre las 17:45 y las 18:00 horas P.M.

El Gerente General